

Factura Pequeño Contribuyente

ANA GABRIELA, NAVICHOQUE CAMPOSECO
Nit Emisor: 78537525
ANA GABRIELA NAVICHOQUE CAMPOSECO
33 AVENIDA A 47-53 COLONIA GRANIZO 1, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A64B132A-97C6-4EEA-AB88-A06B170E9C5B
Serie: A64B132A Número de DTE: 2546355946
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2021 08:15:42
Fecha y hora de certificación: 13-sep-2021 08:15:42
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del 01/09/2021 al 30/09/2021, según contrato número MEM-217-2021	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

⚠ No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de septiembre de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos

4

Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-217-2021 de prestación de *servicios TÉCNICOS* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-217-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Septiembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR: a) "Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos"

- Apoyo en la elaboración de providencias.

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	1362	SEXT-054-19	EXTRACCIÓN DE MAATERIAL TIPO SELECTO, FINCA FORESTAL AGUA CALIENTE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DERECHOS MINEROS, PARA QUE SIRVA ATENDER LO MANIFESTADO POR UGSA
2	1384	SEXT-016-18	AGREGADOS DE PETÉN	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DERECHOS MINEROS, PARA QUE TOMA NOTA DE LA MODIFICIÓN DE ÁREA
3	1389	sext-053-19	BALASTRERA SAN LUCAS	solicitud de licencia de explotación	A DERECHOS MINEROS, PARA ADJUNTAR MEMORIAL
4	1394	SEXT-003-19	APROVECHAMIENT OY COMERCIALIZACIÓN DE ARENA CANALITOS	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

f

5	1422	DCM-ILE-DIC-005-2021	LA MECA I	EXPLOTACIÓN ILEGAL	TRASLADO A CONTROL MINERO
6	1434	SEXT-015-12	TRES JUANES	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACION	SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
7	1469	SEXT-053-19	BALASTRERA SAN LUCAS	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DERECHOS MINEROS, MODIFICACIÓN DE ÁREA
8	1471	ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL	INSPECCIÓN DCM-INF-INS-EXT-057-2020	TRASLADO A CONTROL MINERO, MEMORIAL EN RESPUESTA DE LO REQUERIDO EN PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-411-2020 POR DICHO DEPARTAMENTO
9	1475	ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL	INFORME DE INSPECCIÓN 063-2018	TRASLADO A CONTROL MINERO, MEMORIAL EN RESPUESTA DE LO REQUERIDO EN DICTAMEN DCM-EXP-DIC-026-2020 POR DICHO DEPARTAMENTO
10	1484	SEXT-054-14	EXTRACCIÓN DE MATERIAL TIPO SELECTO, FINCA FORESTAL AGUA CALIENTE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
11	1496	SEXT-27-2021	CANTERA CONMI	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
12	1520	ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	TRASLADO A CONTROL MINERO
13	1521	SEXT-029-2020	LA VIÑA I	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
14	1526	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA OPINIÓN
15	1527	LEXT-016-08	EXPLOTACIÓN MINERA ARENERA EL TABLON	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA OPINIÓN
16	1528	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA OPINIÓN

17	1559	LEXT-016-11	PROYECTO MINERO CANTERA FINCA SAN MIGUEL	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
18	1560	LEXT-003-05	MARIA JOSÉ I	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
19	1561	MT-0322	SANTA RITA	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
20	1562	LEXT-567	SINDY	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
21	1563	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	OMISIÓN IP 2020	
22	1564	SEXT-009-19	LIMONARES	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
23	1611	LEXT-381	GENERETICA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
24	1612	CT-180	SAN MIGUEL II	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
25	1613	LEXT-207	EL SACRAMENTO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
26	1614	LEXT-015-07	EL DESARROLLO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
27	1615	LEXT-389	LA LIBERTAD I	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
28	1616	LEXT-570	LA PRESA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
29	1617	LEXT-333	PEDRERA SAN JOSÉ	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
30	1636	SEXT-034-2020	SANTA ANITA	MEMORIAL, NUEVO PLAN DE TRABAJO	SE ENVÍA A DERECHOS MINEROS, PARA QUE SIRVA EMITIR OPINIÓN

4

31	1663	CT180	MINA SANTA ELENA	IP/2019	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA QUE EMITA OPINIÓN EN CUANTO AL INFORME DE PRODUCCIÓN PRESENTADO
32	1671	SEXT-031-18	PANTA EL EDEN	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	TRASLADO A UGSA
33	1673	SEXT-034-16	RIO UNIVERSAL	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
34	1676	LEXT-049-05	EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX	INSPECCIÓN 082-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
35	1679	LEXT-049-05	EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX	INSPECCIÓN 038-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
36	1687	SEXR-083-07	SEVILLA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN	TRASLADO A UGSA
37	1688	SEXR-074-07	VIENA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN	TRASLADO A UGSA
38	1707	LEXT-424	MINA PAXTOCA	INFORME DE INSPECCIÓN 163-2013	A CONTROL MINERO
39	1708	CT-210	SAN MARTIN	Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras	A CONTROL MINERO
40	1736	SEXPORT-TI-01-2020	PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL	CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	SE ENVÍA A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
41	1737	CT-068	CANTERA LA HERRADURA	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	SE TRASLADA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
42	1739	SEXR-074-2020	BELEJUB	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
43	1740	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
44	1742	CT-038	JUAN MINERO	INSPECCIÓN SCDM-INF-INF-INS-EXT-224-2019	TRASLADO A CONTROL MINERO
45	1753	CT-038	JUAN MINERO	IP/2019	SE TRASLADA A CONTROL MINERO
46	1768	LEXT-003-08	DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ASOLVAMIENTO DE EMBALSÉ DE LA HIDROELECTRICA POZA VERDE	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
47	1769	LEXT-548	MAGDALENA	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

48	1770	CT-041	XOAXAN	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
49	1771	CT-101	MINA SANTA ELENA	RECLAMENTO DE SEGURIDAD	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
50	1772	LEXT-549	EXPLOTACIÓN DE ARENA Y GRAVA LA SONRISA	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A CONTROL MINERO
51	1773	LEXT-220	PIEDRA AZUL	LICENCIA DE EXPLOTACION	A CONTROL MINERO
52	1774	SEXT-034-16	RÍO UNIVERSAL	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	GESTIÓN LEGAL
53	1775	SEXT-034-16	RÍO UNIVERSAL	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISION Y FIRMA
54	1878	LEXT459	OJO DE AGUA II	INFORME DE PRODUCCIÓN 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
55	1879	LEXT-424	MINA PAXTOCA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
56	1880	LEXT-001-05	PASO ANCHO	INSPECCIÓN EXT-078-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
57	1881	LEXT-003-08	DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ASOLVAMIENTO DEL EMBALSE DE HIDROELECTRICA POZA VERDE	INSPECCIÓN EXT-099-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
58	1882	LEXT-548	MAGDALENA	INSPECCIÓN EXT-068-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
59	1883	LEXT-549	EXLOTACIÓN DE ARENA Y GRAVA LA SONRISA	INSPECCIÓN EXT-100-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
60	1884	LEXT-547	LAS PERICAS	INSPECCIÓN EXT-070-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
61	1885	LEXT-003-05	MARIA JOSE I	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
62	1886	CT-086	SAN LORENZO	INSPECCIÓN EXT-089-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
63	1887	LEXT-459	OJO DE AGUA II	INSPECCIÓN EXT-092-2021	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
64	1888	LEXT-487	CANTERA EL CIMARRON	INFORME DE PRODUCCIÓN 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
65	1905	SEXR-072-2020	CONACASTE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

66	1907	SEXR-047-2020	GUADALUPE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
----	------	---------------	-----------	--------------------------------------	-----------------------------

- Apoyo en la elaboración de resoluciones de proyectos

NO.	NO. DE RES.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	118	SEXT-025-17	BANCO DE MATERIALES REPSA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
2	142	LEXT-570	LA PRESA	IP/2016	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
3	145	LEXT-333	PEDRERA SAN JOSE	OMISIÓN IP/2016	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
4	146	LEXT-016-11	PROYECTO MINERO CANTERA FINCA SAN MIGUEL	OMISIÓN IP/2016	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
	153	CT-105	LA ESPERANZA	OMISIÓN IP/2016	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

2. TDR: f) “Asesorar en la emisión de cédulas de notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes, sometidos a consideración de la Dirección”

- Apoyo en la realización de remisiones de notificación que se encuentran en trámite en la Dirección General de Minería, de los siguientes expedientes:

NO.	NO. PROV / RES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	1484	SEXT-054-14	EXTRACCIÓN DE MATERIAL TIPO SELECTO, FINCA FORESTAL AGUA CALIENTE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
2	1496	SEXT-27-2021	CANTERA CONMI	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
3	1521	SEXT-029-2020	LA VIÑA I	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

4	1559	LEXT-016-II	PROYECTO MINERO CANTERA FINCA SAN MIGUEL	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
5	1560	LEXT-003-05	MARIA JOSÉ I	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
6	1561	MT-0322	SANTA RITA	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
7	1562	LEXT-567	SINDY	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
8	1563	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	OMISIÓN IP 2020	
9	1564	SEXT-009-19	LIMONARES	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
10	1611	LEXT-381	GENERETICA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
11	1612	CT-180	SAN MIGUEL II	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
12	1613	LEXT-207	EL SACRAMENTO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
13	1614	LEXT-015-07	EL DESARROLLO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
14	1615	LEXT-389	LA LIBERTAD I	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
15	1616	LEXT-570	LA PRESA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN

4

